

## SOLICITUD CERTIFICACO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Desde Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Caldas - Belalcázar <j01prmpalbelcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Lun 22/09/2025 18:09

Para Correspondencia Áreade Talento Humano - Caldas - Manizales <correspondenciathmzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Jaime Gregorio Garces Rueda <jgarcesr@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Presupuesto - Caldas - Manizales <presupuestomzl@cendoj.ramajudicial.gov.co>; Nomina - Caldas - Manizales <nominamzles@cendoj.ramajudicial.gov.co>

CC Sala Administrativa Consejo Seccional - Caldas - Manizales <sacsma@cendoj.ramajudicial.gov.co>

2 archivos adjuntos (964 KB)

Oficio 396 - Direccion Ejecutiva de Administracion Judicial.pdf; Resolucion No. 012 - Acepta Renuncia Escribiente en Propiedad.pdf;

Doctor:

**LUIS EDUARDO VALENCIA OSORIO**

Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal y Pagos

Dirección Ejecutiva de Administración Judicial

Seccional Manizales

### ASUNTO: SOLICITUD CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Cordial y respetuoso saludo,

Con el presente y de manera atenta se solicita expedir Certificado de Disponibilidad Presupuestal (CDP), para proveer el cargo de ESCRIBIENTE DE JUZGADO MUNICIPAL en PROVISIONALIDAD de este Despacho Judicial, el cual quedará en vacancia definitiva a partir del día primero (1°) de octubre de 2025, inclusive, y que está siendo desempeñado por el servidor Judicial JAVIER CAMPIÑO VÁSQUEZ, identificado con C.C. 4.598.252 quién presentó renuncia irrevocable el pasado 9 de septiembre del corriente año, con efectos fiscales a partir del día primero (1°) de octubre de 2025, inclusive.

Lo anterior, con el fin de expedir la respectiva Resolución de Nombramiento.

Se adjunta Resolución No. 012 del 10 de septiembre de 2025, mediante la cual se acepta renuncia del Escribiente Municipal en Propiedad de este Despacho Judicial.

Atentamente,

JORGE ALEXANDER VARGAS AGUIRRE

Citador



**Juzgado Promiscuo Municipal**

**Belalcázar, Caldas**

**Correo electrónico: j01prmpalbelcazar@cendoj.ramajudicial.gov.co**

**Tels: 3124634291**

**Horario de atención: 8 a.m. a 12 p.m. - 1 p.m. a 5 p.m.**

AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este

mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.